



Asunción, 19 de noviembre de 2025

ACTA N° 1958/25

Resolución N° 01

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EMBOTELLADORA" ID N° 474.781.»

**VISTA:**

La Comunicación Interna UOC CEO N° 87/2025, de fecha 19 de noviembre del año en curso, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

**CONSIDERANDO:**

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2025, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EMBOTELLADORA" ID N° 474.781.

**Que**, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EMBOTELLADORA" ID N° 474.781.

**Que**, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

**Que**, el procedimiento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 141/2025 expedida por un monto total de \$ 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Constancia de Previsión Presupuestaria s/ C.I. UP N° 481/2025 expedida por un monto total de \$ 1.600.000.000.- (guaraníes mil seiscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Que**, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 02 del Acta de Directorio N° 1933/25 de fecha 11 de setiembre de 2025, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa JP REPRESENTACIONES S.A, con RUC N° 80079516-4, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo  
Presidente  
essap



Asunción, 19 de noviembre de 2025

ACTA N° 1958/25

Resolución N° 01

**Que**, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22;".

**Que**, mediante Informe de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2025, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el llamado a la empresa JP REPRESENTACIONES S.A. con RUC N° 80079516-4.

**Que**, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

**POR TANTO**, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°)** Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EMBOTELLADORA" ID N° 474.781.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

JP REPRESENTACIONES S.A. con RUC N° 80079516-4							
Representante Legal: Juan Planas Gómez							
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones) y Monto Máximo: Gs. 2.000.000.000.- (guaraníes dos mil millones)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	31141501-9999	Preformas de PET (de 21 - 23 gr. Cristal)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	730	730	marca: CIMPLAST fabricante: CIMPLAST SACI procedencia: IND. NACIONAL nro certificado origen nacional: 0
2	24122004-002	Tapa Pilfer (transparente/natural con logo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250	250	marca: MERCOPLAST fabricante: MERSCOPLAST S.A procedencia: IND. NACIONAL nro certificado origen nacional: 0



Asunción, 19 de noviembre de 2025

ACTA N° 1958/25

Resolución N° 01

3	24122004-002	Tapa Pilfer (azul con logo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250	250	marca: MERCOPLAST fabricante: MERSCOPLAST S.A procedencia: IND. NACIONAL nro certificado origen nacional: 0
4	24122004-002	Tapa Pilfer (rosado con logo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250	250	marca: MERCOPLAST fabricante: MERSCOPLAST S.A procedencia: IND. NACIONAL nro certificado origen nacional: 0
5	55121606-9999	Etiquetas autoadhesivas plastificada (para botellas de 500 ml)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	450	450	marca: UNIFLEX fabricante: UNIFLEX S.A procedencia: IND. NACIONAL nro certificado origen nacional: 0
6	24122002-001	Botella de plástico (Bidon de 20 lts)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.000	25.000	marca: COMPLAST fabricante: COMPLAST S.A procedencia: IND. NACIONAL nro certificado origen nacional: 0
7	24122004-9999	Tapas para bidones (de 20 lts)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	690	690	marca: COMPLAST fabricante: COMPLAST S.A procedencia: IND. NACIONAL nro certificado origen nacional: 0
8	41121516-001	Dispensador de Líquido (para bidones de 20 lts)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	36.000	36.000	marca: COMPLAST fabricante: COMPLAST S.A procedencia: IND. NACIONAL nro certificado origen nacional: 0
					<b>Total General</b>	<b>63.620</b>	
					<b>Calculado:</b>	<b>63.620</b>	

**Artículo 2°)** **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

**Artículo 3°)** **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones al **Ing. Richard Heurich**, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución N° 02 del Acta de Directorio N° 1933/25 de fecha 11 de setiembre de 2025.

**Artículo 4°)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas. -

**Artículo 5°)** **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido archivar.

  
**Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez**  
Secretario General

  
**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**  
Presidente